

Sesión N° 306.

Celebrada el 24 de Junio de 1931.

Presidió el señor García Gana y asistieron los directores, señores: Adriaen, Froutaura, Yvarrazabal, Phillips, Rossi, Schmidt, Beale y Vatsky, y el sub-gerente, señor Meyerholz.

Tasa de interés.

El señor Adriaen se refiere a la conveniencia que habría en estudiar la posibilidad de una rebaja en las tasas de interés. Los señores Froutaura e Yvarrazabal acogen esta idea y el directoris acuerda pronunciarse sobre ello en una próxima sesión, manteniendo meantime tanto las actuales tasas, esto es: 5½% para los Bancos accionistas y para los pagadores suscritos por deudores de la Caja de Crédito Hipotecario, que ésta pueda presentar al descuento; 6% para la Caja Nacional de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial, y 7% para el Público.

Circulares de la Superintendencia de Bancos.

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 80 de la Ley General de Bancos, se dió cuenta de haberse recibido la circular N° 152, sobre "depósitos y colocaciones en moneda extranjera."

Fianza del personal.

A indicación del señor Presidente, el directoris acordó posponer la hipoteca por \$ 84.000.-, sobre la propiedad ubicada en la calle Merced N° 490 al 504 que el gerente, señor Burr, tiene dada al Banco para garantizar las responsabilidades por el cargo que desempeña, a un préstamo por \$ 150.000.- en letras del 6% de interés y 1% de amortización que le ha concedido la Caja de Crédito Hipotecario, con garantía de la misma propiedad.

Se acordó facultar al sub-gerente, señor Meyerholz para que conjuntamente con el Presidente señor García Gana y en representación del Banco, prescriban la escritura de proposición correspondiente.

Agregó el señor Presidente que la propiedad en referencia tiene otros tres gravámenes a favor de la Caja Hipotecaria que serán cancelados con el expresado préstamo de \$ 150.000.-.

Balance mensual. Distribución de utilidades y cierre del Registro de accionistas.

El señor sub-gerente sometió a la consideración del directoris el cálculo aproximado de las utilidades al 30 de Junio, y la siguiente distribución de ellas:

Utilidad total:		\$ 8.760.000.-
Gastos Generales	\$ 2.000.000.-	
Provisión para eventualidad de una devolución de intereses al Fisco	\$ 1.500.000.-	\$ 3.500.000.-
		\$ 5.260.000.-
Gastos:		
Bienes Raíces	\$ 290.000.-	
Muebles	80.000.-	
Materiales y elaboración de Billetes	34.000.-	404.000.-
Utilidad líquida		\$ 4.856.000.-

A la vuelta

Distribución:

20% a Fondo de Reserva (Art. 99 N° 1)	\$ 971.200.-
5% a Fondo de Beneficio de Empleados (Art. 99 N° 2)	242.800.-
Dividendos semestrales de \$40.- por acción, (8% sobre el valor nominal), sobre 90.833 acciones (Art. 99 N° 3)	3.633.280.-
	\$ 4.847.280.-

El Directorio aprobó el reparto del dividendo sugerido por el Sub-Secrete en el cuadro precedente y, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 12 de los Estatutos acordó el cierre del Registro de Accionistas desde el 28 de Junio al 3 de Julio inclusive.

Gratificación al personal.

El señor Presidente manifiesta que aún cuando las utilidades del presente semestre no alcanzan al porcentaje del capital y reservas que obligaría al Banco a repartir al personal la gratificación que establece la Ley de Empleados Particulares, se ha consultado en los cálculos a que se acaba de dar lectura, la suma de \$145.349.56 con cargo a gastos generales, destinada a dar esa gratificación. Este procedimiento, adoptado ya en semestres anteriores se justifica por cuanto, limitado como está este beneficio a una renta máxima de \$12.000.- anuales, va en provecho principalmente, de los empleados cuyos sueldos pequeños han sido fijados tomando en cuenta esta gratificación.

El Directorio, en atención a los antecedentes expuestos por el señor García Gana, aprobó lo obrado por la Administración.

Valles Fiscales - Leyes 5028 y 5105 - descuentos al Gobierno.

El señor García Gana informó a los nuevos representantes del Gobierno en el Directorio, de la cuestión que se ha suscitado con respecto al interés que el Banco debe cobrar en los descuentos de Valles del Tesoro que solicita el Fisco, de acuerdo con las disposiciones de las leyes N° 5028 y 5105 y solicita el concurso particular de ellos para llegar a resolver la dificultad pendiente con el Gobierno en forma que haga posible la vida del Banco.

El señor Harrazaval estima que dado el espíritu de armonía que se advierte en el señor Presidente para llegar a solucionar esta dificultad, y considerando también que en su carácter de tal, representa los diversos intereses del Directorio del Banco, debe ser el quien prosiga ante el Gobierno las gestiones encaminadas a un arreglo definitivo en la cuestión pendiente. Los señores Adrían y Fontaura comparten la opinión del señor Harrazaval y solicitan del señor Presidente que continúe como hasta ahora, tratando directamente de este asunto con el Gobierno hasta obtener una solución que sin perjudicar la situación del Banco, sea equitativa para los intereses fiscales.

El señor García Gana termina expresando que la Administración del Banco, colacionándose en el caso exterior de tener que devolver al Fisco los intereses provenientes de los descuentos de Valles que se hicieron antes de la vigencia de la Ley N° 5105, había hecho una provisión de \$1.500.000.- en el cálculo del

balance semestral a que se ha dado lectura.

El directorio aprobó este procedimiento.

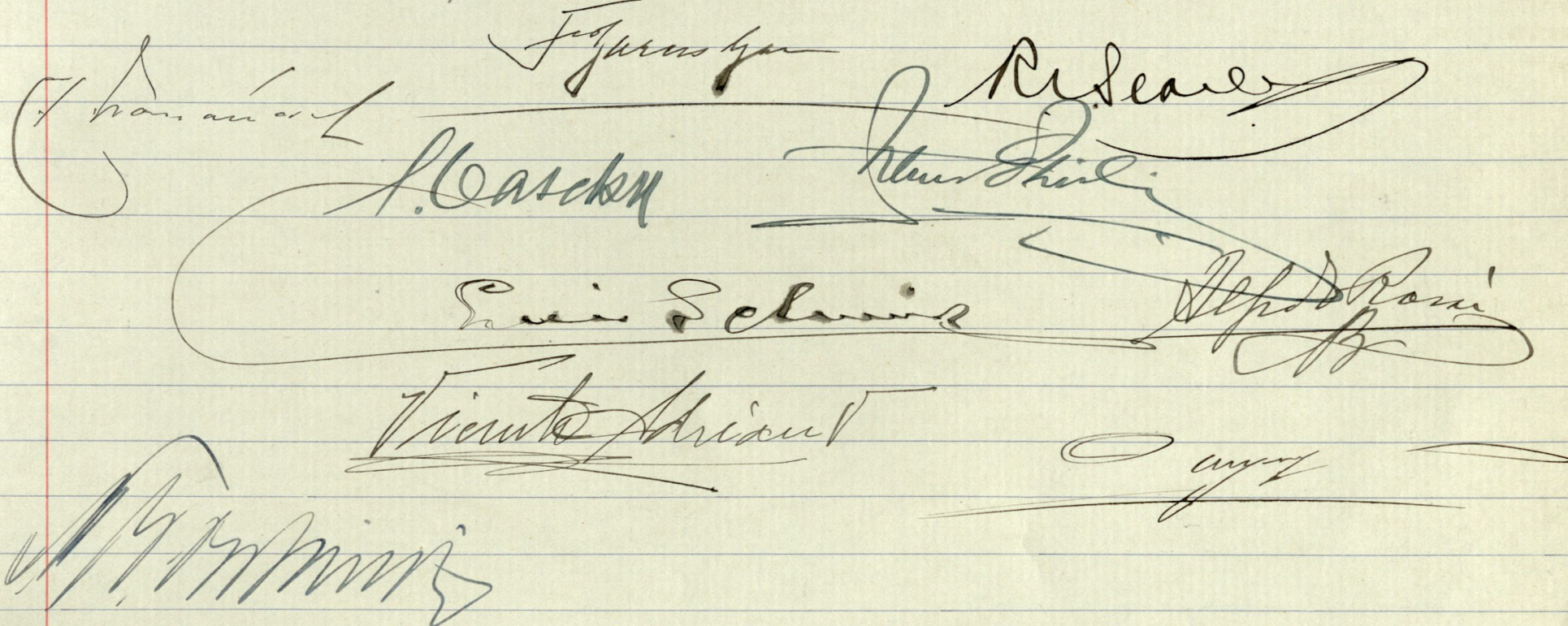
Gerente General.

El señor Presidente dió lectura a la renuncia de su cargo que ha presentado al directorio el Gerente General, señor don Aureliano Burr. Paredes.

El señor Adrían se refiere al singular acierto con que el señor Burr ha desempeñado la Gerencia desde la fundación del Banco, y hace insinuación para que ella sea rechazada a fin de continuar contando con los servicios de un funcionario que es garantía de la mayor eficiencia en el desarrollo de la Institución.

Los señores directores presentes acogen esta indicación y acuerdan por unanimidad rechazar la renuncia presentada por el señor Burr.

Se levantó la sesión.



 Juan Antonio L.

 F. Mascher

 Luis Schmitz

 Vicente Arias

 R. Seara

 Luis Schmitz

 Alfredo Romo

 J. M. M.

 J. M. M.